

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 320 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE
EDUCACIÓN DE CHIQUIMULA
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	3
Área Financiera	4
Comentarios	4
Conclusiones	9
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	10



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

De conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, se contempla lo relacionado a la Educación, de la siguiente manera: artículo 71, Derecho a la educación, se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos, artículo 72, Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declara de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República y de los derechos humanos.

La Ley de Educación Nacional, Decreto No. 12-91, artículo 1, Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios: Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado. En el respeto la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo. En ser un instrumento que coadyuva a la conformación de una sociedad justa y democrática. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico y transformado.

La ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97, artículo 33, señala que al Ministerio de Educación, le corresponde la aplicación del régimen jurídico de los servicios escolares y extraescolares para la educación de los guatemaltecos, formular y administrar la política educativa.

Función

Tiene a su cargo la rectoría del Sector de Educación, así como la administración de los recursos financieros que el Estado asigna para brindar la atención de la educación a la población aplicando para el efecto los principios de eficiencia, eficacia, solidaridad y subsidiaridad.

Entre sus funciones están las de formular y administrar la política educativa, velando por la calidad y cobertura de la prestación de los servicios educativos públicos y privados, todo ello de conformidad con la ley, velar porque el sistema



educativo del Estado contribuya al desarrollo integral de la persona con base en los principios constitucionales de respeto a la vida, la libertad, la justicia, la seguridad y la paz y al carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de Guatemala. Coordinar esfuerzos con las Universidades y otras entidades educativas del país, para lograr el mejoramiento cualitativo del sistema educativo nacional, con adecuados sistemas de alfabetización, planificación educativa, investigación, evaluación, capacitación de docentes y personal magisterial y educación intercultural, para lograr el mejoramiento cualitativo del sistema educativo nacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 y 4.

Acuerdo número 09-03, artículo 1, literal A), Normas Generales de Control Interno.

Acuerdo A-57-2006 de Contraloría General de Cuentas, que contiene las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Según el (los) nombramiento (s) de auditoría, DAG-0130-2016 de fecha 29 de junio de 2016.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

Generales

Practicar evaluación en la Unidad Ejecutora 320, Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, del Ministerio de Educación, con el fin de establecer si existe faltante por Q28,000.00 a cargo del señor Axel Ronaldo Amador, quien fungió en el cargo de Director en la Escuela Oficial Rural Mixta del Caserío el Morral, Aldea el Palmar, Chiquimula, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Específicos



Verificar el control y funcionamiento de los programas de apoyo escolar relacionados con la administración de los recursos asignados y ejecutados por la Unidad 320, Dirección Departamental de Educación de Chiquimula a la Escuela Oficial Rural Mixta del Caserío el Morral, Aldea el Palmar, Chiquimula.

Revisar y examinar los registros, documentación de soporte de pagos realizados a los proveedores por la asignación y dotación de recursos de los programas de apoyo a la Escuela Oficial Rural Mixta del Caserío el Morral, Aldea el Palmar, Chiquimula.

Verificar si existe faltante de Q 28,000.00 en los recursos asignados y ejecutados en los programas de apoyo escolar en la Escuela Oficial Rural Mixta del Caserío el Morral, Aldea el Palmar, Chiquimula.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen especial de Auditoría se basó en la evaluación del control interno y en la ejecución presupuestaria de la Unidad Ejecutora 320, Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, del Ministerio de Educación, verificando aspectos financieros, de cumplimiento y gestión específicamente en la asignación y dotación de recursos asignados y ejecutados en los programas de apoyo escolar del Subgrupo 21 Alimentos y Productos Agropecuarios, renglón 211 Alimentos para personas, asignados y ejecutados en la Escuela Oficial Rural Mixta del Caserío el Morral, Aldea el Palmar, Chiquimula.

Se examinaron: desembolsos aprobados, liquidaciones, asignación y dotación de recursos, libros de almacén de alimentos, fondo de gratuidad; entrega y rendición de valijas didácticas y útiles escolares, documentación de soporte de pagos realizados a los proveedores por la asignación y dotación de recursos de los programas de apoyo a la Escuela Oficial Rural Mixta del Caserío el Morral, Aldea el Palmar, Chiquimula para establecer si existe faltante durante el período que fungió como Director del establecimiento educativo el señor Axel Ronaldo Amador. El período comprendido de la auditoría es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES



Área Financiera

Comentarios

El señor Axel Ronaldo Amador, fue nombrado a través del Acuerdo Ministerial de Nombramiento No. DIREH-1355-2009 de fecha 26 de marzo de 2009, numeral 10 a la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Morral, Aldea Palmar, jornada matutina, con el puesto de Director Profesor Titulado. Tomó posesión del cargo para el cual fue nombrado con funciones de Docente el 01 de abril de 2009 que consta en Acta No. 7-2009 de fecha 01 de abril de 2009.

Con fecha 01 de marzo de 2011 la supervisora educativa Licenciada Mery Elisabet Calderón Castillo, área rural del municipio de Chiquimula, nombra al profesor Axel Ronaldo Amador, con el cargo de Director de la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío el Morral, Aldea el Palmar, del departamento de Chiquimula, según Acta 26-2011 de fecha 01 de marzo de 2011.

El profesor Axel Ronaldo Amador fungió en el cargo de Director en el período comprendido del 01 de marzo de 2011 al 31 de diciembre de 2014.

En el período comprendido del 01 de enero de 2011 al 29 de julio de 2012, estaba integrado y funcionó el Concejo de Padres de Familia quienes administraron y tuvieron a su cargo los Programas de Apoyo: Alimentación Escolar, Valija Didáctica y Útiles Escolares; las transferencias de fondos que recibió el Concejo de Padres de Familia fue a través de Tesorería Nacional quien les acreditaba a cuenta los fondos. Durante la vigencia del Concejo de Padres de Familia se empezó a administrar y ejecutar el programa de Gratuidad de la Educación, iniciando éste programa el 14 de febrero del 2012.

A partir del mes de Agosto de 2012 el responsable de la administración y ejecución del último aporte del Programa de Alimentación Escolar fue el profesor Axel Ronaldo Amador, el que se ejecutó y liquidó por Fondo Rotativo.

Durante el período comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, el profesor Axel Ronaldo Amador como Director del centro educativo fue el responsable de la administración y ejecución de los Programas de Apoyo, siendo los siguientes: Alimentación Escolar, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación.

El procedimiento del sistema de modalidad y de asignación de dotación de recursos que utiliza la Sección de Administración de Programas de Apoyo, del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, en el período comprendido del 01 de



enero de 2010 al 29 de julio de 2012 se realizó a través de Transferencias al Concejo de Padres de Familia por intermedio de Tesorería Nacional quien les acreditaba a cuenta los fondos y a partir del período comprendido de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2014 se realizaron a través de liquidaciones por Fondo Rotativo.

En relación a los Programas de Apoyo asignados y dotación de recursos de los programas: Alimentación Escolar, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 que la Unidad Ejecutora 320, Dirección Departamental de Educación de Chiquimula del Ministerio de Educación asignó y ejecutó presupuestariamente referente a la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío El Morral, Aldea El Palmar, Chiquimula, se verificó a través de reportes de Programaciones Anuales del Sistema de Asignación y dotación de recursos que tiene implementado la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula para realizar el control de asignación y dotación de todas las escuelas que tiene el Departamento de Chiquimula, Cuenta Corriente y adicionalmente se verificó a través de reportes generados por el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- los Comprobantes Únicos de Registró -CUR- de ejecución del gasto liquidados por fondo rotativo.

A continuación se detalla el procedimiento que se realiza para la asignación y ejecución de los Programas de Apoyo, el cual utiliza la modalidad de pago por fondo rotativo, en la Dirección Departamental de Educación -DIDEDUC-, es la Unidad desconcentrada de Administración Financiera, el Coordinador de Operaciones de Caja, realiza lo siguiente: Notifica por medio de correo electrónico la disponibilidad de recursos a la Sección de Administración de Programas de Apoyo, la cantidad de recursos financieros asignados para atender a los Centros Educativos Públicos que no cuentan con Concejo Educativo u Organización de Padres de Familia.

El Asistente de Programas de Apoyo, realiza lo siguiente: a) Recibida la cantidad de recursos financieros asignados, elabora nóminas de montos asignados y notifica por el medio más conveniente a los Directores de Centros Educativos Públicos, indicándoles lo siguiente: 1) Monto asignado para cada programa de apoyo (Nómina de desembolsos), 2) Nombre, dirección exacta y Número de Identificación Tributaria -NIT- de la Dirección Departamental de Educación -DIDEDUC-, para efecto de facturación. Los formatos a adjuntar por los gastos que se realicen en concepto de Programas de Apoyo Escolar son: a) Planilla de Entrega de Alimentación (Preprimaria y Primaria), b) Planilla de Entrega de Útiles Escolares (Preprimaria y Primaria), c) Planilla de Entrega de Valija Didáctica (Preprimaria y Primaria) y d) Formato de rendición de cuentas de fondos transferidos.



Los Directores de Centros Educativos Públicos realizan las siguientes atribuciones: a) Planificar la compra de artículos de los Programas de Apoyo, considerando: montos asignados por niño y docente, período que cubrirán los recursos financieros que se asignan, menús que se establece en cada centro educativo para el Programa de Alimentación Escolar, listado de artículos presentados por docentes, insumos y servicios definidos según las necesidades de la escuela, b) Solicitar proforma y/o cotizaciones por lo menos a dos proveedores, c) Seleccionar al proveedor que ofrezca mejor precio y calidad de artículos, d) Presentar ante la Dirección Departamental de Educación -DIDEDUC-, el expediente para pago del proveedor seleccionado, e) Luego de cumplidos todos los requisitos, el Director Departamental de Educación autoriza los pagos de cada uno de los Programas de Apoyo Escolar, de acuerdo a los expedientes y nóminas presentadas, y f) La Dirección Departamental de Educación a través de la Sección Financiera, elabora el cheque correspondiente a nombre de los proveedores seleccionados para el pago correspondiente de cada uno de los Programas de Apoyo Escolar.

A continuación se presentan los Programas de Apoyo (cifras en Quetzales) que fueron programados, aprobados y liquidados en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 en la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío El Morral, Aldea El Palmar Chiquimula.

Programas de Apoyo	Programado	Aprobado	Liquidado
Alimentación Escolar	32,490.00	28,480.58	28,344.42
Valija Didáctica	1,100.00	1,100.00	1,100.00
Útiles Escolares	6,270.00	6,600.00	6,600.00
Gratuidad	5,040.00	4,880.00	4,880.00
Totales	44,900.00	41,060.58	40,924.42

Para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 a los Programas de Apoyo: Alimentación Escolar se programó Q32,490.00, de este total se aprobaron desembolsos por Q28,480.58 y se liquidó Q28,344.42 la diferencia de Q136.16 se debe a que en el establecimiento educativo únicamente asistían 124 alumnos y según estadísticas le tenían asignado a la escuela 126 alumnos la diferencia corresponde a la cuota de 2 alumnos ($Q68.08 \times 2 = Q136.16$) los montos por alumno varían de acuerdo al número de días asignado en cada desembolso, razón por la cual el establecimiento educativo únicamente liquidó la cantidad indicada, el soporte de esta liquidación se encuentra respaldada por las facturas y cheques con que se efectuaron los pagos que a continuación se detallan:

--	--	--	--	--	--



Factura No.	Fecha	Nombre del Proveedor	Valor en Q.	Pagado con Cheque No.	Fecha del Cheque
9346	11/02/2014	Distribuidora los Macarios	4,022.60	11237	24/02/2014
7861	11/02/2014	Panadería la Moderna	1,999.90	11261	24/02/2014
1305	11/02/2014	Comercial Cindy Mayerly	2,100.00	11222	21/02/2014
9585	23/04/2014	Distribuidora los Macarios	8,441.92	12158	24/02/2014
1591	02/07/2014	Comercial Cindy Mayerly	750.00	12550	23/07/2014
1592	02/07/2014	Comercial Cindy Mayerly	1,525.00	12550	23/07/2014
9793	07/07/2014	Distribuidora los Macarios	4,074.08	12552	23/07/2014
8212	07/07/2014	Panadería la Moderna	600.00	12558	23/07/2014
620	04/07/2014	Pollería y Embutidos Yojana	1,690.00	12567	23/07/2014
3712	19/09/2014	Depósito Macario El Rey del Ahorro	3,140.92	12909	30/09/2014
		Total	28,344.42		

Se verificó que las facturas y pagos realizados se encuentran soportados con los CUR números 45, 1760, 5213 y 7762 de fechas 07 de marzo, 13 de mayo, 31 de julio y 17 de noviembre de 2014 que corresponde al programa 20 renglón 211 Alimentos para personas, liquidados por medio del Fondo Rotativo Especial de programas y proyectos.

En el Programa de Apoyo: Valija Didáctica para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 se programó Q1,100.00 de este total se aprobaron desembolsos por Q1,100.00 y se liquidó Q1,100.00, el soporte de esta liquidación se encuentra respaldada por la factura y cheque con que se efectuó el pago que a continuación se detalla:

Factura No.	Fecha	Nombre del Proveedor	Valor en Q.	Pagado con Cheque No.	Fecha del Cheque
3651	03/03/2014	Librería y Papelería El Punto	1,100.00	11749	24/03/2014
		Total	1,100.00		

Se verificó que la factura y pago realizado se encuentra soportado con el CUR número 128 de fecha 11 de abril de 2014 que corresponde al programa 12 renglón 293 Útiles educacionales y culturales, liquidado por medio del Fondo Rotativo Especial de programas y proyectos, es de mencionar que los materiales y suministros se entregaron a los docentes del establecimiento educativo de la



Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío El Morral, Aldea El Palmar, Chiquimula, lo que se verificó con el formato de entrega del Programa de Apoyo Valija Didáctica en el que consta la firma de recibido de cada uno de los docentes.

En el Programa de Apoyo: Útiles Escolares para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 se programó Q6,270.00, de este total se aprobaron desembolsos por Q6,600.00 y se liquidó Q6,600.00, el soporte de esta liquidación se encuentra respaldada por la factura y cheque con que se efectuó el pago que a continuación se detalla:

Factura No.	Fecha	Nombre del Proveedor	Valor en Q.	Pagado con Cheque No.	Fecha del Cheque
3630	03/03/2014	Librería y Papelería El Punto	6,600.00	11783	25/03/2014
		Total	6,600.00		

Se verificó que la factura y pago realizado se encuentra soportado con el CUR número 120 de fecha 11 de abril de 2014 que corresponde al programa 12 renglón 293 Útiles educacionales y culturales, liquidado por medio del Fondo Rotativo Especial de programas y proyectos, se verificó que los materiales y suministros se entregaron a los niños y niñas del establecimiento educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío El Morral, Aldea El Palmar, Chiquimula, lo que consta en el formato de entrega del Programa de Apoyo Útiles Escolares en el que consta el nombre y apellido del alumno y la firma o huella digital de recibido de conformidad por los padres de familia.

En el programa de Apoyo: Gratuidad en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 se programó Q5,040.00, de este total se aprobaron desembolsos por Q4,880.00 y se liquidó Q4,880.00, el soporte de esta liquidación se encuentra respaldada por las facturas y cheques con que se efectuaron los pagos que a continuación se detallan:

Factura No.	Fecha	Nombre del Proveedor	Valor en Q.	Pagado con Cheque No.	Fecha del Cheque
20723	06/03/2014	Comercial El Shaddai	292.00	11774	25/03/2014
20724	06/03/2014	Comercial El Shaddai	120.00	11774	25/03/2014
9427	03/03/2014	Distribuidora Los Macarios	96.00	11810	25/03/2014
9428	03/03/2014	Distribuidora Los Macarios	400.00	11810	25/03/2014
9429	03/03/2014	Distribuidora Los Macarios	1,255.00	11810	25/03/2014
3943	05/03/2014	Librería y Papelería El Punto	237.00	11864	26/03/2014
		Librería y Papelería El			



15957	05/03/2014	Punto	500.00	11864	26/03/2014
15958	04/07/2014	Librería y Papelería El Punto	1,980.00	12731	21/07/2014
		Total	4,880.00		

Se verificó que las facturas y pagos realizados corresponden al programa 12 renglones varios, liquidado por medio del Fondo Rotativo Especial de programas y proyectos, los gastos realizados corresponde al beneficio que reciben los alumnos y alumnas del establecimiento educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío El Morral, Aldea El Palmar, Chiquimula, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Número 1492-2008 relacionado con el Programa de Apoyo Gratuidad de la Educación.

Conclusiones

En el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 se ejecutó y devengó un total de Q40,924.42 por los 4 Programas de Apoyo, Alimentación Escolar, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación que se administraron en el establecimiento educativo ya indicado. Se verificó que el profesor Axel Ronaldo Amador como Director no manejó fondos, efectivo o caja chica ya que todo se canceló con cheque por parte de la Dirección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula quien emitió a nombre del proveedor que suministró alimentos, materiales, útiles escolares u otro concepto.

Por la revisión y verificación documental de respaldo de cada uno de los Programas de Apoyo efectuados se encontró que todas las operaciones, registros y documentos de soporte estaban razonables, por lo que se determinó que no existe faltante por el valor de Q28,000.00 u otro valor a cargo del profesor Axel Ronaldo Amador, quien desempeño el cargo de Director de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío El Morral, Aldea El Palmar, Chiquimula, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZABAL	MINISTRA DE EDUCACION	01/01/2014 - 31/12/2014
2	ALFREDO GUSTAVO GARCIA ARCHILA	VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	OLGA EVELYN AMADO JACOBO DE SEGURA	VICEMINISTRA TECNICA DE EDUCACION	01/01/2014 - 31/12/2014
4	GUTBERTO NICOLAS LEIVA ALVAREZ	VICEMINISTRO DE EDUCACION BILINGUE INTERCULTURAL	01/01/2014 - 31/12/2014

